

Fecha Emisión 03/10/2013

203 y 154

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada. Una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos, la PUB es nula y depara emisise una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente, monto



10 FDO AND	6-CHG 6-007-Hig - 49.6 4-188	
Forma de Pago	N° Cheque / Aprobacion	Monto (Bs.F.)
Monto Efectivo	HAIA ANN MILES	
Cheque mismo Banco	Webstyllhous	
Punto de Venta	ek dibes skirit	
Pago por Internet		MARO
	e different be	acos al la social
ES FUERTES CON	Monto Total	299,60
	Número C Forma de Pago Monto Efectivo Cheque mismo Banco Punto de Venta Pago por Internet	Número Control: 488 - 0000 - 00 Forma de Pago Monto Efectivo Cheque mismo Banco Punto de Venta Pago por Internet ES FUERTES CON

SOLO PARA USO DEL SAREN

	FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR / NOTARIO
Nombres y Apellidos I	Mayra Rodrigi	Mayra Rodríg	Bufracio Bo	rrios
Cédula de Identidad	CI. 14.627 530	CI. 14.627 530	C1.: 9.0 '0.7	60
Cargo	ESCRIBIEŅTE	MSCRIBIL	AMORARIO TI	ULAR
Fecha	03/10/13	03/10/13	03-10-13	08.10-13
Firma	To off	ng	105-	\ /

Sollo della Oficia

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0003 - Banco Industrial de Venezuela

0007 - Banco Bicentenario

0102 - Banco de Venezuela

0163 - Banco del Tesoro

0108 - Banco Provincial

Solo para oso de la Oficina Notarial

NOTARIA PUBLICA DE TURMERO EDO. ARAGUA

OBSERVACIONES <u>DECLARACION</u>



Notaria Publica de Tormero Edo. Aragua
Recibido el Planilla Nº DUSON/
Derochos.
Caorgamento 08 1013

ELIO RAMÓN FIGUEREDO
Abogado
Inpreabogado Nº 414

o, LEONEL BANDEIRA DE OLIVEIRA, venezolano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad Nº 7.253.457, egistro de Información Fiscal (RIF) V-07253457-0, domiciliado en Calle Rómulo Gallegos Nº 110, Barrio José Félix Ribas, Municipio Girardot,. Maracay Estado Aragua; actuando en mi carácter de PRESIDENTE de la sociedad mercantil LA GRAN SABANA, C.A., empresa domiciliada en Maracay Estado Aragua e inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, en fecha: 19 de junio de 2001, bajo el Nº 43, Tomo 28-A, Registro de Información Fiscal (RIF) J-30823743-4, y debidamente facultado por la Cláusula Décima de los Estatutos Sociales de dicha sociedad, por medio del presente documento declaro bajo FE DE JURAMENTO: Que los capitales, bienes, haberes, valores y títulos de la sociedad mercantil que represento, provienen de actividades de legítimo carácter mercantil, así como de mi peculio personal, lo cual puede ser corroborado por organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero proveniente de legitimación de capitales, bienes, haberes, valores y títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada, concatenada con la Ley de Drogas. Esta declaración jurada la hago bajo FE DE JURAMENTO, para dar cumplimiento a la Resolución Nº DS014, de fecha 06 de marzo de 2012, emanada de la SuperIntendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Turismo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.895 de fecha 30 de marzo de 2012. En Maracay, a la echa de su presentación.-

THOM AND DE LO

CTO. DOCE (112)

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS NOTARIA PUBLICA DE TURMERO ESTADO ARAGUA. DR. EUFRACIO JOSE BARRIOS. NOTARIO TITULO RESPARA

Turmero ______ (08) de Octubre _____ del Dos Mil

Trece (2013) 202º y 154º. El anterior documento redactado por el abogado, ELIO FIGUEREDO, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 414, presentado para su AUTENTICACION Y DEVOLUCION, según Planilla No. 48091, de fecha 03/10/2013, y PUB No. 68363, de fecha 03/10/2013, cancelada en fecha 03/10/2013.- Presente su otorgante, quien bajo juramento legal dijo llamarse: LEO EL BANDEIRA DE OLIVEIRA. de nacionalidad: VENEZOLANA, mayor de edad, Cé ula de Identidad No. V-7.253.457, de estado Civil CASADO, domiciliado en CALLE RO AULO GALLEGOS, No. 110, BARRIO JOSE FELIX RIBAS, MUNICIPIO GIRARDO F, ESTADO ARAGUA, actuando en representación de LA GRAN SABANA, C.A. El Notario Público, deja constancia en este cto del cumplimiento de la obligación de informar a las partes del contenido del instrumento otorgado en su presencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 79, Ordinal 2º, de la Ley de Registro Público y del Notariado. Leídole éste, dando estricto cumplimiento al numeral 3º, del Articulo 55 del Reglamento de Notarías Públicas, el otorgante expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DEL PRE SENTE DOCUMENTO, JURANDO LA URGENCIA DEL PRESENTE CASO, RAZON POR LA CUAL SOLICITAMOS LA HABILITACION DEL TIEMPO QUE FUERA NECESARIO". El Notario en tal virtud lo declara AUTENTICADO en presencia de los testigos Instrumentales: CRUZ ALVAREZ Y KEILYN BARRIOS, Cédulas de Identidad Nos: V-4.170.664 Y V-13.357.417, respectivamente, dejándolo anotado bajo el No. 25, Tomo 173, de los Libros de Autenticaciones Ilevados por esta Notaría. Se inutilizaron Timbres Fiscales Electrónicos por 0,05 U.R. de conformidad con lo establecido en el Articulo 8 de la Ley de Timbre Fiscal del Estado Aragua. El Notario Publico hace constar que tuvo a la vista Documento Constitutivo Estatutario de LA GRAN SABANA, C.A, inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la scripcionique cial del Estado Aragua, en fecha: 19/06/2001, bajo el No. 43, Tomo 28-A.-

TOTARIO PUBILCO

DI BLYRACIO JOSE BARRIOS

ELOTORGANTE

Boliveira





Car have Encertally of Serbins (free worthing do in 19)

THE (LINE) SUN

ene trum china bar com ni zeo.

DE GEOGRAPHICA

de la gris i di la cisti sugas.

do a busilismon, bisail

of the Institute & all

Nom

No

LA CI

No

CL

Firr

DO: SES

Cédu Carg

Fech.

Firma

TR TR So

NO